



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 238 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 ABR 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 0140-2017-UNTRM/DPP, de fecha 06 abril de 2017, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de saldos de balance del año fiscal 2016; el Proveído, de 06 de abril del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19º, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42º de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Planificación y Presupuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de saldos de Balance en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 20,599.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA.

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Rows include 1.9, 1.9.1, 1.9.1.1, 1.9.1.1.1, and 1.9.1.1.1.1, all describing 'Saldos de Balance' with amounts ranging from 20,599.00 to 20,599.00.

TOTAL EGRESOS

20,599.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 238 -2017-UNTRM/R

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
: 0187278 CARATERIZACION DEL ACEITE ESENCIAL DE CUATRO ESPECIES NATIVAS DE USO.
ACTIVIDAD : 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.
GASTOS CORRIENTES : 2.3.Bienes y Servicios 17,031.00
: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 15,000.00
: 2.6. Adquisición de activos no financieros 15,000.00
: 2.6.3.2.1.2. Mobiliario 2,031.00
: 2.6.3.2.1.2. Mobiliario 2,031.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
: 0191610 EVALUACION FISICO, QUIMICA Y MICROBIOLOGICA DE PRODUCTOS CARNICOS Y LACTEOS
ACTIVIDAD : 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.
GASTOS CORRIENTES : 2.3.Bienes y Servicios 3,568.00
: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 3,568.00
: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 3,568.00
TOTAL EGRESOS 20,599.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR GA/SG C/m/

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000291**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/04/2017

DOCUMENTO : 219 / 238-2017-UNTRM-R

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD 06/04/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE DE FONDECYT Y PNIA.

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD	
9002	3999999	5000894	22	009	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	17,031
	0072	0187278				CARACTERIZACION DEL ACEITE ESENCIAL DE CUATRO ESPECIES NATIVAS Y EVALUACION DEL USO	0	17,031
	13	A				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	17,031
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	17,031
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	15,000
				2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	15,000
					7		0	15,000
				2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	15,000
				2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0	15,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,031
			2.6.3			ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	2,031
				2.6.3		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	2,031
					2		0	2,031
				2.6.3	2.1	PARA OFICINA	0	2,031
				2.6.3	2.1	MOBILIARIO	0	2,031
9002	3999999	5000894	22	009	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	3,568
	0077	0191610				EVALUACION FISICO, QUIMICA Y MICROBIOLOGICA DE PRODUCTOS CARNICOS Y LACTEOS DE	0	3,568
	13	A				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,568
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	3,568
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	3,568
				2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	3,568
					7		0	3,568
				2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	3,568
				2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0	3,568
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>20,599</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	20,599
	1.9					SALDOS DE BALANCE	0	20,599
		1.9.1				SALDOS DE BALANCE	0	20,599
			1.9.1			SALDOS DE BALANCE	0	20,599
				1			0	20,599
			1.9.1	1.1		SALDOS DE BALANCE	0	20,599
			1.9.1	1.1	1	SALDOS DE BALANCE	0	20,599
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>20,599</b>

